



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todas las Administraciones y Entes Públicos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Este artículo bajo la rúbrica "Principios generales" señala que "Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria."

La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, en su disposición adicional trigésima octava modifica los artículos 5,6,7 y 15 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para adaptarlo y darle un contenido nuevo a la planificación de la actividad subvencional, al contenido de los planes estratégicos, a la valoración de éstos y a la coordinación con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El contenido del Plan es meramente estimativo de las líneas de subvención que se contienen en los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

Por ello, la Consejería de Cultura y Portavocía aprueba este Plan Estratégico de Subvenciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017

Artículo 1.- Objetivos generales:

1. Optimizar el acceso de la ciudadanía al hecho subvencional con garantías de transparencia, uniformidad de criterio y de libre concurrencia.
2. Incidir de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.
3. Racionalizar la gestión subvencional dotándola de una planificación y de herramientas técnicas para su evaluación.

Artículo 2.- Principios generales

1. El establecimiento de subvenciones por esta Consejería durante el período 2017 se ajustará a lo previsto en este Plan.





2. Las líneas de subvenciones previstas en este Plan están en consonancia con las dotaciones presupuestarias de los distintos programas económicos incluidos en el Presupuesto de Gasto de la Consejería de Cultura y Portavocía, y vinculadas con los objetivos, indicadores y memorias de los correspondientes programas presupuestarios.

3. El otorgamiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

4. La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no supone la generación de derecho alguno a favor de los/as potenciales beneficiarios/as, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos, ya que su efectividad siempre estará condicionada a las disponibilidades y estabilidad presupuestaria.

5. Los órganos competentes para el otorgamiento de las Subvenciones previstas en el presente Plan, según la modalidad de las mismas, serán el/la titular de la Consejería o el/la director/a del Ente Público, adscrito a la Consejería.

Por tanto,

- Las líneas de subvenciones quedarán condicionadas a la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente, en cada momento.
- Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas, deberá efectuarse la aprobación del gasto en términos previstos en las normas presupuestarias vigentes en la Comunidad Autónoma.
- Y finalmente, y de forma previa al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas o bases reguladoras de la concesión.

Artículo 3.- Contenido del Plan

1. La concesión de las subvenciones y ayudas previstas en este Plan para el ejercicio 2017 en cada uno de sus Anexos, conforme a la normativa vigente, incluirá:

- La aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.
- Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar.
- Los/as destinatarios/as a los/as que van dirigidas.
- El importe económico.
- Fuentes de Financiación.





- La modalidad de concesión aplicable.
- Indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario.
- Sistema establecido para el seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se estructura en dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2017.

- En el anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería.
- El anexo II.- la actividad subvencional de los Entes Públicos adscritos a la Consejería.

Artículo 4.- Beneficiarios/as y materias de las subvenciones

1. La Consejería concederá subvenciones a favor de personas o entidades públicas o privadas, con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia de ésta.

2. La Consejería de Cultura y Portavocía establecerá líneas de subvención, conforme al vigente presupuesto de gastos para el 2017, en las siguientes áreas competenciales: cultura, juventud y deportes.

Artículo 5.- Evaluación de la eficacia de los programas subvencionados. Análisis de resultados

1. Para un mejor análisis de la eficacia de cada subvención, los distintos Centros gestores solicitarán de los/as beneficiarios/as informe motivado o memoria justificativa sobre el número de acciones desarrolladas, número de personas a las que alcanza la acción o acciones objeto de la subvención y justificación de los objetivos alcanzados.

2. En concreto se deberá detallar para la evaluación lo siguiente:

- Objeto.
- Persona o Entidad beneficiaria.
- Importe subvencionado.
- Acciones concretas desarrolladas con el importe de la subvención.
- Número de personas a las que ha alcanzado la acción subvencionada.





- Valoración del Centro gestor en cuanto a adecuación a los objetivos perseguidos por el mismo al tiempo de su otorgamiento y la procedencia del mantenimiento o supresión del programa del que trae causa.

Artículo 6.- Evaluación y valoración del Plan Estratégico de Subvenciones

1. Al término de cada ejercicio presupuestario la Consejería elaborará una memoria de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados en el Plan Estratégico que remitirá a la Intervención General de la Comunidad Autónoma antes del 30 de marzo del ejercicio económico siguiente.

2. La memoria será confeccionada por la Secretaría General de la Consejería sobre la base del balance de resultados rendidos por cada uno de los Centros Directivos competentes para la ejecución de las líneas incluidas en este Plan.

3. La Secretaría General de la Consejería establecerá un procedimiento de recopilación y registro de la información que asegure un adecuado seguimiento de la ejecución del Plan.

4. Si como resultado de los informes de seguimiento emitidos se detecta que existen líneas de subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de los objetivos deseado, o el que resulta adecuado al nivel de recursos invertidos, la Consejería podrá modificar o sustituir dichas líneas de subvenciones por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, podrán ser eliminadas.

Artículo 7.- Información, publicidad y transparencia en materia de subvenciones

1. Si en atención a circunstancias sociales, humanitarias, económicas o de interés público es necesario adoptar e incentivar nuevas líneas y programas de subvención, el presente Plan Estratégico se entenderá modificado automáticamente. Dado el carácter económico de esta modificación, ésta se realizará por medio de las correspondientes modificaciones de crédito necesarias, así como informará las mismas en cuánto a los fines, objetivos, medios y sistemas de evaluación necesarios para el seguimiento de éstas.

2. Todas las Subvenciones tanto de concurrencia competitiva como las de concesión directa se incluirán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3. Todas las subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Consejería de Cultura y Portavocía se publicarán en el Portal de la Transparencia de la CARM en los términos previstos en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA

(documento firmado electrónicamente)





ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.453A.484.21	35580	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Salzillo de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	120.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.484.21	37021	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Cabildo de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo de la Catedral de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	95.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.433.01	37042	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención a la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Teatro Romano de Cartagena	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	155.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	42431	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para gastos de funcionamiento y actividades del Museo de Barranda	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	95.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	42911	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Blanca para gastos de funcionamiento y actividades del MUCAB	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	30.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia

24/02/2017 14:54:50

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.aym.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 706766e5-cad4-0043-180551420334





Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.453A.464.21	42915	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Moratalla para gastos de funcionamiento y actividades del Centro de Interpretación Casa Cristo de Moratalla	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	20.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.489.99	44273	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención para gastos generales de funcionamiento. "Fundación Paso Azul"	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	250.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.489.99	44274	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención para gastos generales de funcionamiento. "Fundación Paso Blanco"	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	250.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.733.01	35631	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación a la Fundación Teatro Romano de Cartagena de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para recuperación integral Teatro Romano de Cartagena	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	1.288.206,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.453A.764.21	39014	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación al Ayuntamiento de la Unión de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para Museo Minero de La Unión	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2017	430.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.22	44275	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la rehabilitación del Balneario de Floridablanca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	405.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia





24.02/2017.1454-50

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 706766a5-7ad4-40d3-180551420334

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.458A.764.22	35630	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de anualidad de 2017 de la subvención plurianual de concesión directa al Ayuntamiento de Molina de Segura para el Centro de Interpretación de la Muralla Árabe de Molina de Segura	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.22	38883	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de anualidad de 2017 de la subvención plurianual de concesión directa al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Castillo de Nogalte	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	325.830,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.22	38981	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación al Ayuntamiento de la Unión de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para Museo Minero de La Unión	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa





Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.458A.730.00	39198	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación al Consorcio Turístico Cañón de Almadenes de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para restauración Medina Siyasa Cieza	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	143.046,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.784.21	41978	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvenciones de concesión directa a entidades o personas físicas dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	3.645.927,00	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.784.21	45381	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa para intervención de conservación de los Molinos de viento.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa





Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.458A.784.21	45069	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de la imputación al ejercicio presupuestario de 2017 del pago de subvención de concesión directa para restauración de la Casa Quiñero de Lorca dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	450.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.784.21	42677	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa al Obispado de Cartagena para restauración de pinturas murales, trabajos arqueológicos y pavimentos de la Colegiata de San Patricio dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2017	676.264,00 €	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.452A.764.20	45533	Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas	Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Lorquí para la construcción de Biblioteca Municipal	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05	31/12/2017	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.452A.764.20	45534	Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas	Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Murcia para la construcción de Biblioteca Municipal de Beniján	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05	31/12/2017	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa





Región de Murcia
 Consejería de Cultura y Portavocía
 Secretaría General

Objetivo 01 Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio	Nº de proyectos subvencionados

Objetivo 02 Creación y mantenimiento de Museos

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Actuaciones subvencionadas	Nº de actuaciones realizadas
	Nº beneficiarios

Objetivo 03 Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Actuaciones subvencionadas	Nº de actuaciones realizadas
Becas concedidas	Nº beneficiarios

Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados.
EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios

24/02/2017 14:54:50

Firmante: ARROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 2.3.3. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se requiere la presencia física del original. Para verificar la autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es>





DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras.
9.03.00.323A.465.99	43502	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Concesión a todos los Ayuntamientos de la Región para mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población joven inactiva.	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	617.500	FSE	Concesión directa a ayuntamientos
9.03.00.323A.465.99	43504	Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil	Concesión a todos los Ayuntamientos de la Región para mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes a través de la aplicación de la Garantía Juvenil	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	780.200	FSE	Concesión directa a todos los ayuntamientos
9.03.00.323A.464.40	43099	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Aumentar la movilidad internacional como vía de una integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en empresas con la implementación del programa Eurodisea.	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	9.000	FSE (80%)	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes de entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.
9.03.00.323A.484.40	43503	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Aumentar la movilidad internacional como vía de una integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en empresas con la implementación del programa Eurodisea	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	58.000	FSE (80%)	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes de entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.
9.03.00.323A.474.40	43515	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Aumentar la movilidad internacional como vía de una integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en empresas con la implementación del programa Eurodisea	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	65.500	No	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes de entre





Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA
 24/02/2017 14:54:50
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e indicando el código seguro de verificación (CSV) 706766a5-7ad4-40d3-180551420334

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras.
								18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.

Objetivo 7: Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Jóvenes Atendidos	Nº de desempleados Nº de desempleados de larga duración Nº de inactivos Nº con discapacidad Nº de desfavorecidos Nº de inactivos que buscan trabajo Nº de integrados en sistema de educación o formación Nº que obtienen un empleo
Ayudas Pract. Entidades Públicas y Privadas JOV. EURODISEA	Nº de ayuntamientos solicitantes Nº de prácticas ofertadas Nº de jóvenes acogidos

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

registro de datos mensual y visitas in situ anuales
 visitas in situ al inicio de la práctica
 evaluaciones de seguimiento mensuales
 memoria final de la práctica

Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Jóvenes Atendidos	Nº de desempleados Nº de desempleados de larga duración Nº de inactivos Nº con discapacidad Nº de desfavorecidos Nº de inactivos que buscan trabajo Nº de integrados en sistema de educación o formación Nº que obtienen un empleo

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

registro de datos mensual y visitas in situ anuales





DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA
 24/02/2017 14:54:50
 Estas son copias auténticas imprimibles de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de su competencias. Puede ser contrastada en el siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verifica/documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 706766n5-cad4-0043-180551420334



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
9.04.00.457A.764.60	31100	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2021	373.841,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del I Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2017
9.04.00.457A.764.60	34052	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2021	1.334.356,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del II Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2017
9.04.00.457A.764.60	45397	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar al Ayuntamiento de Lorca de una residencia (II fase) para el complejo Voley Playa.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	500.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017 destinada al Ayuntamiento de Lorca para la construcción de la II fase de ampliación Residencia Voley Playa.
9.04.00.457A.764.60	45131	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Promover la realización de planes de mantenimiento de las instalaciones deportivas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	190.000,00 €	No	Concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Región para atender las necesidades de mantenimiento de instalaciones deportivas. Pago anualidad 2017
9.04.00.457A.764.60	45535	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Reparar en el municipio de Alcantarilla la Pista de Atletismo que permita una adecuada práctica deportiva de esta especialidad	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función:	31/12/2017	40.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
				Cultura. CNAE: 93.10				
9.04.00.457A.764.60	45536	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar al municipio de Ojós de una piscina descubierta para la práctica deportiva y ocio.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	105.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
9.04.00.457A.764.60	45537	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar al municipio de La Unión de una pista deportiva que permita practicar deporte en condiciones adecuadas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	40.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
9.04.00.457A.764.60	45615	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Reparar el Pabellón Polideportivo de Abarán para permitir la práctica deportiva en condiciones adecuadas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	25.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
9.04.00.457A.764.60	45616	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Reparar la Pista de Frontenis del Ayuntamiento de Pliego para permitir la práctica deportiva en condiciones adecuadas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	6.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
9.04.00.457A.766.41	45617	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Reparar en el municipio de Alhama la Pista de Atletismo que permita una adecuada práctica deportiva de esta especialidad	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	100.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017 destinada al Ayuntamiento de Alhama para la reparación de la Pista de Atletismo.
9.04.00.457A.484.60	18128	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Conceder ayudas y subvenciones a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	650.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
9.04.00.457A.484.61	41665	Objetivo 3: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	Conceder ayudas y subvenciones a Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	100.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva
9.04.00.457A.484.60	45129	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Conceder ayudas y subvenciones a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	150.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa





Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2017	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
9.04.00.457A.484.60	45130	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Conceder ayudas y subvenciones a los Clubes de Deporte Base de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	100.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva
9.04.00.457A.484.61	45614	Objetivo 3: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	Conceder ayudas y subvenciones a Deportistas de Élite de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10n: Cultura	31/12/2017	50.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva
9.04.00.457A.484.60	45395	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Colaborar en la organización de la ruta de senderos del Mar Menor	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	25.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017 destinada a la Asociación Deportiva Games Sport Senderos del Mar Menor.
9.04.00.457A.484.61	45396	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Colaborar en la organización de la Gala del Deporte de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	24.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017 destinada a la Asociación de la Prensa Deportiva de la Región de Murcia para Gala del Deporte
9.04.00.457A.484.60	45398	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Colaborar en la promoción deportiva de la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	10.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017 destinada a la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia. Promoción Deportiva
9.04.00.457A.484.60	45399	Objetivo 3: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	Colaborar en la organización de la Vuelta Ciclista de la Región de Murcia.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2017	20.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017 destinada al Club Murciano Organizador de Carreras Ciclistas para el desarrollo de la Vuelta Ciclista de la Región de Murcia.





Región de Murcia
 Consejería de Cultura y Portavocía
 Secretaría General

Objetivo 1 Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Nº de instalaciones deportivas	Nº de instalaciones finalizadas
Nº de instalaciones deportivas mejoradas	

Objetivo 2 Organizar actividades de promoción deportiva

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Nº de actividades de promoción deportiva	Nº de Ayuntamientos

Objetivo 3 Organizar actividades de deporte de alto rendimiento

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Nº de actuaciones de apoyo a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia.	Nº de actuaciones

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Se recopilará y analizará la información de las Convocatorias de concesión directa realizadas de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 VALUACION: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.

24.02/2017.14.54.50

Firmante: ARROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.sede.carm.es/>





ANEXO II

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente		Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA.	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
IV 47	A empresas privadas	Apoyo a las industrias culturales	Profesionales artes escénicas y música de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de los profesionales en los espectáculos que programen fuera de la Región de Murcia, Nacionales e Internacionales.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	100.000,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva
IV 48	A asociaciones sin ánimo de lucro	Apoyo a las asociaciones culturales	Asociaciones culturales de la Región de Murcia, para contribuir a los gastos de desplazamiento, dietas y gastos inherentes al montaje y desarrollo de espectáculos y actuaciones culturales que se celebren en los distintos municipios de la Región de Murcia.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	150.000,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva
IV 48	A Federación de bandas	Apoyo a las bandas de música	A la Federación de bandas de la Región de Murcia para el apoyo a su funcionamiento y colaboración con los gastos de bandas de música de la Región	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	40.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
VII 76	A Ayto Archena	Apoyo a infraestructuras culturales municipales	5ª Fase de la adecuación del Cine-Teatro de la Villa para la habilitar este edificio para realizar en él, como actividad principal, representaciones y actuaciones teatrales, musicales o de danza.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2018	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017
VII 76	A Ayto Lorqui	Apoyo a infraestructuras culturales municipales	Redacción del proyecto técnico y construcción de un Centro de Promoción Cultural.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2018	150.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017
VII 76	A Ayto Mazarrón	Apoyo a infraestructuras culturales municipales	Construcción de un Centro Cultural multifuncional para disponer de una infraestructura polivalente en materia de cultura.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2018	200.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017

24/02/2017 14:54:50

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA





Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente		Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA.	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
VII 78	A asociaciones sin ánimo de lucro	Apoyo a construcción centro escénico	Finalización de la construcción y equipamiento del "Centro Escénico de Integración Social, Infantil y Juvenil".	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2022	30.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017
IV 48	A asociaciones sin ánimo de lucro	Apoyo a sostenimiento centro escénico	Colaborar en el sostenimiento del Centro Escénico de Integración Social, Infantil y Juvenil subvencionando parte de sus gastos de funcionamiento	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	10.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
IV 47	A empresas privadas	Apoyo a las industrias culturales	Promocionar las industrias musicales de la Región a nivel regional, nacional e internacional	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	20.000,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva
IV 48	A asociación sin ánimo de lucro	Apoyo a infraestructuras culturales	Apoyo a la construcción de monumentos culturales	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	10.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión Directa.
IV 47	A empresas privadas	Apoyo a las industrias culturales	Colaborar en la investigación, producción y formación de proyecto de artes visuales de artistas locales	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	20.000,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva
IV artículo 48	Asociación sin ánimo de lucro	Apoyo a festivales municipales	Colaborar en los gastos derivados de la organización y funcionamiento de festivales de interés regional	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	30.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión Directa.
IV artículo 46	A Ayuntamientos	Apoyo a festivales municipales	Colaborar en los gastos derivados de la organización y funcionamiento de festivales de interés regional	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	60.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión Directa.
IV artículo 48	A Asociaciones sin ánimo de lucro	Apoyo a la cultura y folklore de la Región	Subvención a la Federación Regional de Peñas Huertanas de la Región de Murcia para contribuir a la financiación de la adquisición de sendos trajes típicos regionales que irán destinados a la mujer y niña que han sido elegidas y proclamadas "Reina de la Huerta 2016" y "Reina de la Huerta Infantil 2016", respectivamente, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2016	5.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa





Firmante: ARROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA
 24/02/2017 14:54:50
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si desea más información sobre la autenticidad de un documento electrónico firmado por esta Comunidad Autónoma de Murcia, puede consultar el sitio web https://sede.carm.es/verificadores/verificador-sellos. Si desea más información sobre la autenticidad de un documento electrónico firmado por esta Comunidad Autónoma de Murcia, puede consultar el sitio web https://sede.carm.es/verificadores/verificador-sellos.

Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente		Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA.	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
IV Artículo 46	A Fundaciones del Sector Público municipal	Apoyo a festivales municipales	Colaborar en los gastos derivados del funcionamiento de la Fundación Internacional Cante de las Minas durante el ejercicio 2017, en concreto aquellos gastos relativos a la organización y celebración del Festival Internacional del Cante de las minas, a la cátedra internacional de flamencología así como al museo cante de las minas.	Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01	31/12/2017	75.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa

Objetivo 1 Apoyo a las industrias culturales, asociaciones, festivales municipales, bandas de música y al folclore de la Región

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Beneficiarios	Nº de beneficiarios

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados
Formes Periódicos conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras

Objetivo 2 Apoyo a infraestructuras culturales de Ayuntamientos y Asociaciones Culturales

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Ayuntamientos	Nº de Ayuntamientos
Asociaciones Culturales	Nº de Asociaciones

Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados
visitas in situ periódicas por Técnicos

